

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.

VISTO la resolución N°193/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) Torno Mecánico Paralelo, monopolea, de bancada primática modelo MHA 200, de 800 mm. de distancia entre puntos, provisto de los accesorios normales e incluyendo un plato universal de tres mordazas de 250 mm. de diámetro y el motor eléctrico trifásico de accionamiento, ofrecida por la firma SAAB SCANIA argentina S.A., y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

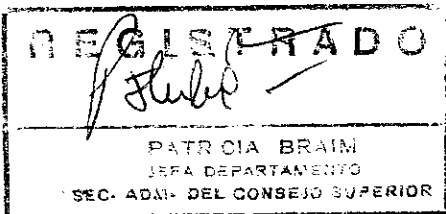
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su resolución N°193/91, por un monto total de SETENTA MILLONES DE AUSTRALES (A 70.000.000.-).

///...



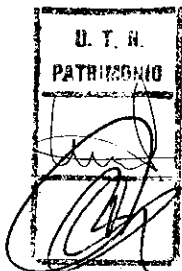
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la firma SAAB SCANIA argentina S.A. , adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 766/91



INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO